



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Plan Parcial del Sector SUR-I-1 (Ampliación Polígono El Montalvo III), previsto en el Plan General de Ordenación Urbana de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca).

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local el PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUR-I-1 (Ampliación del Polígono El Montalvo III), previsto en el Plan General de Ordenación Urbana de Carbajosa de la Sagrada y redactado por la Ingeniera Dña. Valle Rodríguez de la Huerta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 154, 155 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública mediante el presente anuncio y con los siguientes condiciones:

- 1.- *Órgano que acuerda la información pública:* Junta de Gobierno Local.
- 2.- *Fecha del Acuerdo:* 26 de mayo de 2017.
- 3.- *Instrumento o expediente sometido a Información pública:* PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUR-I-1 (Ampliación del Polígono El Montalvo III) del PGOU de Carbajosa de la Sagrada.
- 4.- *Identidad del promotor:* Valle de las Adoberas, S.L.
- 5.- *Duración del período de exposición pública:* Dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».
- 6.- *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta:* Servicios técnicos del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada en horario de 9 a 14, de lunes a viernes. En la página web municipal www.carbajosadelasagrada.es. se halla el documento completo del PLAN PARCIAL y la Documentación ambiental.
- 7.- *Lugar y horario para la presentación de alegaciones, sugerencias y documentos:* Registro del Ayuntamiento, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Correo electrónico registro@carbajosadelasagrada.es y Sede electrónica municipal. www.carbajosadelasagrada.es.



Durante el plazo indicado podrá ser examinado la totalidad del expediente, por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que estimen pertinentes.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de las licencias enumeradas en el Art. 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, ley en todo el sector, hasta la aprobación definitiva del PLAN PARCIAL.

Carbajosa de la Sagrada, 29 de mayo de 2017.

El Alcalde,

Fdo.: PEDRO SAMUEL MARTÍN GARCÍA